

Unidad tramitadora: Unidad Administración Secretaría

AJT/1939/2025

Documento Codi: ASC19I009J

Asunto: Autorizar, disponer y reconocer la obligación para el mes de enero de la dotación económica a los grupos políticos municipales.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de 10 de febrero de 2025, ha adoptado lo siguiente:

ACUERDO

Visto el marco legal por el que se rigen las dotaciones económicas a los grupos políticos que se concreta en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril en su artículo 73.3.

Visto y de conformidad con las Ley Orgánica 8/2007 de 4 de julio sobre la financiación de los partidos políticos.

Considerando el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 17 de julio de 2023, en el que se aprueba el importe de la dotación económica a percibir por los grupos municipales de los consistorio, por cada grupo político 289,51 € al mes, y por cada concejal 115,10 €.

En virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2023.

Visto el informe propuesta emitido en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la correspondiente propuesta.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria anual de las asignaciones a los grupos políticos municipales, por un valor de 53.324,04 €, de la partida presupuestaria 4400 912 480000.

SEGUNDO. Autorizar y disponer la dotación económica de los grupos políticos municipales correspondiente al año 2025, a cargo de la partida 4400 912 480000, por un importe total de 53.324,04 €, según el siguiente detalle:

JUNTS PER VIC	NIF. V67546234	14.523,72€
CONSEJO MUNICIPAL AHORA VIC	NIF. V56185648	6.236,52 €
ERC-SOM DE VIC	NIF . V66647199	7.617,72€
COPA MUNICIPAL GRUP VIC	NIF. V56243710	7.617,72€
PSC VIC- CANDIDATURA DE		
PROGRESO	NIF. V56249444	6.236,52€
COMO EL NIF DE IDENTITARI.	NIF V56301971	6.236,52€
VIC EN COMÚ PODEM	NIF- V56244437	4.855,32€

TERCERO. Aprobar el reconocimiento de las obligaciones por la dotación económica de los grupos políticos municipales correspondientes al mes de enero, según el siguiente detalle:

JUNTS PER VIC NIF. V67546234 1.210,31€

CONSELL MUNICIPAL ARAVIC NIF. V56185648 519,71€

ERC-SOM DE VIC NIF . V66647199 634,81€

COPA MUNICIPAL GRUP VIC NIF. V56243710 634,81€

PSC VIC- CANDIDATURA DEPROGRESNIF. V56249444 519,71€
COMO EL NIF DE IDENTITARI . V56301971 519,71€
VIC EN COMÚ PODEM NIF- V56244437 404,61€

CUARTO. Comunicar la concesión de esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, coma Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

De la qual cosa en dono fe.

La secretaria P.S. el vicesecretario

Joan Costa Rosell

Vic, 11 de febrero de 2025